



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19889

29/07/2020

48295

AUTOR/A: GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que no se ha incrementado el número de agresiones a funcionarios en los últimos años.

No obstante, el Gobierno ha tomado y seguirá tomando todas las medidas necesarias para la protección de los funcionarios de prisiones. Así, es importante recordar que a fecha 5 de septiembre de 2017 se puso en marcha la Instrucción 6/2017 de “Medidas de implementación relacionadas con el Protocolo Específico de Actuación frente a las agresiones en los Centros Penitenciarios y de Inserción Social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias” habiéndose realizado las actuaciones que en la misma se contienen a efectos de evitar, en la medida de lo posible, la violencia en el trabajo hacia los funcionarios de prisiones.

Además, el Gobierno plantea una serie de medidas para paliar estos hechos:

- Estrategias preventivas antes conductas agresivas.
- Difusión de buenas prácticas de anticipación y reacción llevadas a cabo por diferentes Centros Penitenciarios.
- Procesos de observación directa y conocimiento de los internos, para la adopción de precauciones de aquellos que hayan denotado agresividad y hayan participado en incidentes violentos, y en especial sobre aquellos que han realizado agresiones a funcionarios.



- Adopción de medidas correctoras para evitar nuevos episodios de violencia y/o minimizar los efectos de los que no se han podido evitar.
- Incremento de los sistemas de video-vigilancia.
- Impulso de programas de intervención tratamental para reducir conductas agresivas.
- Mecanismos de comunicación de los hechos a Jefe de Servicio para adoptar “in situ” las medidas convenientes para la resolución inmediata y con garantías para evitar la expansión del problema.
- Aquellas otras, que tras las investigaciones de los supuestos ocurridos, aconsejen adoptar.

Por otro lado, como se ha reiterado en numerosas ocasiones por el Ministro en sede Parlamentaria, el Gobierno está de acuerdo en considerar a los funcionarios de prisiones como Agentes de la Autoridad. Así, se ha presentado una Proposición de Ley por unos de los grupos que apoya al Gobierno con el fin de hacerlo efectivo. No obstante, deberá aprobarse en sede parlamentaria.

Finalmente, en el siguiente cuadro aparecen los datos solicitados del Centro de Estremera:

	MUY GRAVES	GRAVES	LEVES	SIN LESIONES
2018	0	0	2	3
2019	0	0	7	5
2020	0	0	1	1

Además, se indica que el Centro Penitenciario Madrid VII (Estremera), en este momento dispone de más plantilla en el área de vigilancia que la que tiene prevista en su Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

Madrid, 25 de septiembre de 2020

